



15071/2024

## RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, con varios criterios de adjudicación, del **SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CICLOS FORMATIVOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 3 de octubre de 2023 (BORM nº 235 de 10 de octubre de 2023),

## RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, de **SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA CICLOS FORMATIVOS DE NUEVA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

### - Presidente:

Titular: D<sup>a</sup>. Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

Suplente: D<sup>a</sup> Concepción Fernández González.- Jefe de Servicio Jurídico.

### - Vocales:

Titular: D. Crisanto Fuster Rodríguez.- Técnico Educativo del Servicio de Formación Profesional.

Suplente: D<sup>ña</sup>. María José Jiménez Sánchez.- Técnico Educativo del Servicio de Formación Profesional.

Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Juan Ignacio Navarro Corchón.- Técnico Responsable en la Intervención Delegada.

Titular: D<sup>a</sup>. Patricia Pérez Pérez-Romero.- Asesoría Jurídica.

Suplente: D<sup>a</sup>. Cristina Serrano Pérez.- Asesoría Jurídica.

### - Secretario:

Titular: D<sup>a</sup>. Alicia Pérez Grau.- Jefe de Servicio de Contratación.

Suplente: D. Francisco Javier Riosalido Hernández.- Técnico.

LA SECRETARIA GENERAL,

P.D. LA VICESECRETARIA,

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

*(En Murcia, documento fechado y firmado electrónicamente al margen)*

